



que ya tiene comunicados anteriormente; habiéndose cobrado hasta la fecha unas ochocientas fanegas de trigo: El Obispo tanto manifesto queda enterado, acordando no se omita medio alguno legal, para el pronto reintegro de cuanto se adeude al referido Pósito de grano y m^o.

Sin intermision este Ayuntamiento acordando en lo suso
dicho Manifestado por S. M. el Obispo de esta Diocesis á sus
citacion en esta Villa, para la continuacion de la obra de la Igle-
sia Nueva por unanimidad acordó: Que para el Domingo
proximo inmediato vus de Setiembre, se publicara para que
comenzan á esta Sala Comunal, á los S. Lucas Parrocos y
á todos los propietarios y vecinos en esta forma, á los sin prime-
ro contadurista, con los S. Lucas citados por citacion personal,
compromiso del objeto, y á los demas propietarios y vecinos
por bando publico, fijandole la hora que lo sea las nueve
de la mañana del referido día vus, con el fin de que con-
venga con esta Municipalidad y comunidad el pensamiento in-
dicado, combengan en la oferta que hace esta poblacion
para la continuacion de esta obra de la Iglesia Nueva,
y en su virtud son anexo á las disposiciones vigentes interin-
dipendiente que para el caso se requiera, con el objeto

